

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 17 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifica Resolución por la que se desestiman las solicitudes de Título de Familia Numerosa de los interesados que se indican en los expedientes que se relacionan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados que se relacionan al final, se publica el presente extracto del acto dictado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Administrativo, 4.ª planta. 11008 Cádiz.

Esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2.º, de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y demás normativa de aplicación, ha resuelto desestimar la solicitud de Título de Familia Numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚMERO DE EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO
394-2009-0000287-1	31.863.128-D	CARMEN BARBERAN GALLEGO	ALGECIRAS (CÁDIZ)
394-1996-11006148-1	31.604.833-G	MANUEL CARRERA MORENO	JEREZ FRONTERA (CÁDIZ)
394-2016-00002079-1	31.336.535-R	MANUEL PALOMA REINA	EL PUERTO STA. M.ª (CÁDIZ)
394-2005-11000900-1	75.883.116-K	ROCÍO MAYO RODRÍGUEZ	CÁDIZ
394-2007-00010931-1	31.651.549-F	MANUEL ACOSA PUERTO	JEREZ FRONTERA (CÁDIZ)
394-2015-00015276-1	31.709.107-L	FRANCISCA ARMARIO PINTO	BORNOS (CÁDIZ)
394-1995-11000457-1	31.217.531-E	CESAREO CUENA LÓPEZ	SANLÚCAR BARRAMEDA
394-2016-00008288-1	X-5428305-Y	FABIÁN ARNALDO JAEGGI	ALGECIRAS (CÁDIZ)
394-2010-00009985-1	30.428.168-L	MARÍA ÁNGELES PÉREZ PERICET	JEREZ FRONTERA (CÁDIZ)

Cádiz, 17 de abril de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»